

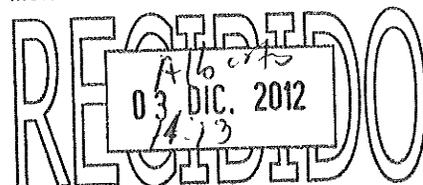

**MUNICIPALES INTEGRANTES DE LA
 COMISIÓN EDILICIA
 DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

Por medio de la presente el suscrito Sindico **Licenciado LUIS OCTAVIO VIDRIO MARTINEZ, Presidente de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública**, de conformidad a lo establecido en los artículos 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal; 25 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; 15, 16, 20 fracción VII, 21 fracción I y II, 23, 24, 32 fracción XLVII del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y demás relativos y aplicables en derecho; les envió un cordial saludo y al mismo tiempo aprovecho la ocasión para convocarles a la Reunión de Trabajo de la **Comisión Edilicia de Seguridad Pública**, misma que tendrá verificativo el próximo día miércoles 5 de Diciembre del 2012, a las **12:00** horas en la Sala de Cabildo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.-** Asistencia y Verificación del Quórum Legal.
- II.-** Aprobación del Orden del Día.
- III.-** Presentación, discusión y en su caso aprobación del programa de Trabajo de la **Comisión Edilicia de Seguridad Pública** para la Administración 2012-2015.
- IV.-** Asuntos Generales.
- V.-** Clausura.

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.



Sin más por el momento, espero su puntual asistencia para el desarrollo de la reunión de Comisión, quedando a sus ordenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente.

"2012, Año de la Equidad entre Mujeres y Hombres"
 Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 29 de Noviembre de 2012.

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
 DE ZÚÑIGA, JALISCO
 SINDICATURA

SINDICO LIC. LUIS OCTAVIO VIDRIO MARTINEZ.
 Presidente de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública.



MINUTA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

En Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día 5 cinco de Diciembre del año dos mil doce, en las Instalaciones que ocupa la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ubicada en la calle Higuera No. 70 setenta, encontrándose reunidos los C.C. Municipales **Gustavo Flores Llamas y Lucio Miranda Robles**, todos en su carácter de Vocales de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública, mismos que fueron convocados por el suscrito Sindico Licenciado **LUIS OCTAVIO VIDRIO MARTINEZ**, en mi carácter de Presidente de la comisión Edilicia ya referida, en los términos de los artículos 21 Fracciones I y II, 22 y 24 párrafo tercero del Reglamento Interior del ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con el objeto de acordar el **PROGRAMA DE TRABAJO PARA LA COMISION EDILICIA DE SEGURIDAD PUBLICA PARA LA ADMINISTRACION MUNICIPAL 2012-2015**, tal y como se desprende del oficio, que previamente fue entregado a cada uno de los vocales, reunión que se desarrollo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

I.- ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

III.- PRESENTACION, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA LA ADMINISTRACION 2012-2015.

IV.- ASUNTOS GENERALES.

V.- CLAUSURA.

I.- ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

En uso de la voz el Sindico Licenciado **LUIS OCTAVIO VIDRIO MARTINEZ**, en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública, procedió a pasar lista de asistencia a los miembros de la Comisión, haciéndose constar la asistencia de los siguientes municipales:

Vocal: Regidor **GUSTAVO FLORES LLAMAS** (presente).

Vocal: Regidor **LUCIO MIRANDA ROBLES** (presente).

Por lo que de conformidad a lo establecido en el artículo 23 y 26 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, SE DECLARA que existe quórum legal.

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En el desahogo del segundo punto del orden del día, en uso de la voz el Sindico Licenciado LUIS OCTAVIO VIDRIO MARTINEZ, somete a consideración de los integrantes de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública presentes para su aprobación el orden del día propuesto, por lo que en votación económica se les pregunta si es de aprobarse el orden del día. SE APRUEBA por unanimidad de los presentes.

III.- PRESENTACION, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE SEGURIDAD PUBLICA PARA LA ADMINISTRACION 2012-2015.

En el desahogo del tercer punto del orden del día se somete a discusión el programa de trabajo, tomándose a consideración las apreciaciones y observaciones de los miembros de la Comisión Edilicia dictaminante, por lo que en votación económica se les pregunta si es de aprobarse el Programa propuesto. SE APRUEBA por unanimidad de los presentes.

IV.- ASUNTOS GENERALES

En uso de la voz el Sindico Licenciado LUIS OCTAVIO VIDRIO MARTINEZ pregunta a los asistentes si existe algún asunto que deseen tratar en este punto, sin que algún edil desee hacer uso de la voz, por lo que se levanta constancia que ningún munícipe se registró para tratar asuntos generales.

Acto continuo el suscrito presidente de la comision manifiesta que han quedado establecidos los siguientes.

ACUERDOS:

PRIMERO.- Queda formal mente aprobado el Programa de Trabajo para la Comision Edilicia de Seguridad Pública para la Administracion Municipal 2012-2015, tal y como se establece a continuación:

**PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE SEGURIDAD PUBLICA
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2015.**

INTEGRANTES:

Presidente: Sindico LUIS OCTAVIO VIDRIO MARTINEZ.
Vocal: Regidor GUSTAVO FLORES LLAMAS
Vocal: Regidor LUCIO MIRANDA ROBLES

MARCO NORMATIVO: Artículo 78
REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE
ZUÑIGA, JALISCO.

Artículo 78. La Comisión Edilicia de Seguridad Pública, tiene las siguientes facultades y obligaciones:

- I. Estudiar, analizar, proponer y dictaminar los ordenamientos municipales y las políticas, programas y demás asuntos que tengan que ver con las funciones y servicios municipales de seguridad pública y policía preventiva;
- II. Conocer y dar su opinión, al Presidente Municipal y al Ayuntamiento, acerca del desempeño y operación de la dependencia encargada de la función y el servicio municipal de seguridad pública y policía preventiva; y
- III. Promover la integración y supervisar el funcionamiento del Consejo Municipal de Seguridad Pública.

PROGRAMA:

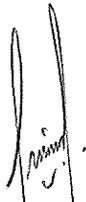
1. Concretar reuniones con la Comisario de Seguridad Publica del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, para analizar los ordenamientos municipales, las políticas y demás asuntos relacionados con la seguridad publica municipal.
- 2.- Dictaminar las iniciativas que se turnen a esta comisión, en los términos del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zuñiga, Jalisco.
- 3.- Crear mesas de trabajo con diversos sectores de la sociedad, donde se traten diversos puntos en los que sea competente esta Comisión Edilicia.
- 4.- Recibir la correspondencia y darle seguimiento a dichas peticiones.**

SEGUNDO.- Notifiquese el presente acuerdo al Secretario General, Lic. Marcelino Felipe Rosas Hernandez, para su conocimiento, debido cumplimiento y su publicación en los portales electronicos correspondientes.-----

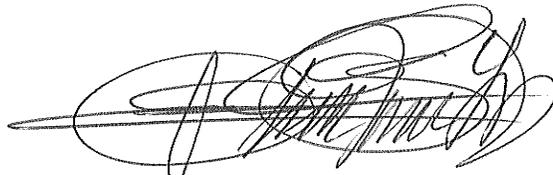
V.- CLAUSURA.

Una vez agotados los puntos del orden del día y al no haber más puntos que tratar, luego de haber quedado debidamente tomados los acuerdos, se procede a dar lectura a la presente acta firmando de conformidad y siendo las 12:22 doce horas con veintidós minutos, se da por CLAUSURADA la presente reunión de trabajo.-----

**TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO, A 5 DE DICIEMBRE DEL 2012.
"2012, AÑO DE LA EQUIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES"**



SINDICO, LIC. LUIS OCTAVIO VIDRIO MARTINEZ.
Presidente de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública.



REGIDOR, GUSTAVO FLORES LLAMAS.
Vocal de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública.



REGIDOR, LUCIO MIRANDA ROBLES.
Vocal de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública.